



Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 10 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, 5 de DICIEMBRE de 2019

El Funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2018-2019)
Acta N°: 3.1

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

VOCALES:

D^a. Isabelle Moreels (Secretaria)

D^a. Severina Álvarez González

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: DL0513

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TIEMPO COMPLETO

Departamento: LENGUAS MODERNAS Y LITERAT. COMPARADAS

Área: FILOLOGÍA FRANCESA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Duración del contrato: 4 años

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.
- 2º.- Solicitar al Departamento afectado, informe razonado de cada uno de los solicitantes admitidos al concurso.
- 3º.- Observaciones: —

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las de todo lo cual, como Secretario doy fe.

10h15' horas del día de la fecha,

En Cáceres, a 4 de diciembre de 2019

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA

LA VOCAL

Nº de acta: 3.1
Plaza: DL0513
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Depto.: LENGUAS MODERNAS Y LITERAT. COMPARADAS
Área: FILOLOGÍA FRANCESA
Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Duración: 4 años

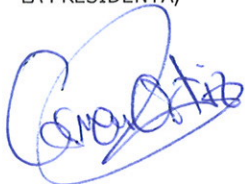
RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***4309***	PULIDO MENDOZA, MANUEL	S

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el **plazo de 10 días**, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Cáceres, a 4 de diciembre de 2019


Vº Bº
LA PRESIDENTA,



LA SECRETARIA



LA VOCAL



CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL0513 Concurso C2 (Curso 2018/2019)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a y 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura en Filología Francesa.; grado en el ámbito de las Lenguas y Literaturas Modernas (esp. Francés)
- Titulaciones afines: -----

En los apartados 2c y 2d

- Titulaciones específicas/idóneas: en el ámbito de la lengua y la literatura francesa.
- Titulaciones afines: en el ámbito de la traducción francesa.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Filología Francesa
- Área/s de conocimiento afín/es: Traducción (francés)

Apartado 3.b. Experiencia docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: en el ámbito de la enseñanza del francés.
- Área/s de conocimiento afín/es: enseñanza del español (ELE) a francófonos.

Apartado 3f. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Filología Francesa
- Área/s de conocimiento afín/es: Traducción (francés)

Libros	Capítulos de Libro	Artículos, Manuales, etc.	Naturaleza
1	0,5	0,25	En editoriales recogidas en SPI
0,5	0,25	0,125	En editoriales no recogidas en SPI
0,25	0,125	0,06	Autoedición

Valoración de capítulos de libro \leq Libro completo.

Si el número de autores (n) es 1 se da el máximo de puntuación prevista en cada caso. Si hay más de 1 autores, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores (n).

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Filología Francesa
- Aproximación afín al objeto de estudio: Traducción (francés)

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

	Libros (4.c.1)		Capítulos de Libro (4.c.2)	
	Nac.	Int.	Nac.	Int.
En editoriales recogidas en SPI	4	5	1	1,5
En editoriales no recogidas en SPI	2	3	0,5	0,75

Valoración de capítulos de libro \leq Libro completo.

Si el número de autores (n) es 1 se da el máximo de puntuación prevista en cada caso. Si hay más de 1 autores, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores (n).

Apartado 4.c.3: Artículos en revistas científicas

Se utilizará el índice SCOPUS para determinar la valoración de cada artículo publicado tal y como marca la normativa. Todo artículo de investigación que no esté en SCOPUS será considerado con 0,2.

Si el número de autores (n) es 1 se da el máximo de puntuación prevista en cada caso. Si hay más de 1 autores, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores (n).

Apartados 4.d Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,5 (invitadas); 0,4 (resto)
- Congreso internacional: 0,75 (invitadas); 0,65 (resto)

Si el número de autores (n) es 1 se da el máximo de puntuación prevista en cada caso. Si hay más de 1 autores, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores (n).

Apartados 4.e Paneles y pósteres presentados a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,2
- Congreso internacional: 0,4

Si el número de autores (n) es 1 se da el máximo de puntuación prevista en cada caso. Si hay más de 1 autores, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores (n).

CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente en el ámbito de la filología francesa desarrollada en empresas públicas o privadas.

Actividad/es profesional/es afines: cualquier actividad profesional no docente en el ámbito de la traducción (francesa) desarrollada en empresas públicas o privadas.

Otros Méritos. Apartado 6.

Además de los que aparecen en la normativa, se considerarán los siguientes méritos en este apartado:

- Evaluación positiva de la ANECA para categorías superiores a la plaza objeto de concurso: 1 punto.
- Cursos de formación relacionados con la plaza objeto de concurso no contabilizados en otros apartados: 0,05 puntos por crédito (máximo dos puntos totales).
- Participación en eventos de extensión universitaria: 0,2 puntos por evento.
- Otros premios: 1 punto por premio.

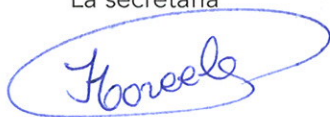
Cáceres, 4 de diciembre de 2019

VºBº

La presidenta,



La secretaria



La vocal

